

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29997 MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento concurso abreviado nº 988/2018 se ha dictado Auto de fecha 10 de septiembre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por satisfacción de los acreedores de Global Syrah, S.L., con CIF: B-87420196.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 11 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200039865-1